

Resumen de la guía de cuidado infantil de COVID-19 del Condado de Yolo

Revisado el 24 de octubre de 2022

El Condado de Yolo se alinea con la [Orientación de Covid-19 para proveedores y programas de cuidado infantil](#). Lo siguiente es un resumen para ayudar a los proveedores de cuidado infantil a aplicar la orientación.

Enmascaramiento: Siga la [Orientación para el uso de mascarillas](#) y revise [el nivel de enmascaramiento del Condado de Yolo](#). Se anima a los proveedores a colocar el nivel de riesgo apropiado / letrero de recomendación de enmascaramiento en todas las entradas.

Qué hacer cuando un niño está enfermo

Los niños enfermos no deben asistir a programas de cuidado infantil. Los proveedores deben excluir o aislar a cualquier niño, padre, cuidador o personal que muestre síntomas de una enfermedad contagiosa. Si un niño muestra síntomas mientras está en la guardería:

- Debe aislar al niño de otros niños y del personal.
- Siga la guía del [CDPH sobre aislamiento y cuarentena](#). Si un niño es positivo:
 - o **Se requiere** aislar durante al menos 5 días.
 - o Todos los niños pueden terminar el aislamiento después del día 5 si no tienen fiebre y los síntomas están mejorando. Pueden regresar a la guardería el día 6.
 - Menores de 2 años: se puede considerar la realización de pruebas el día 5, pero no es obligatorio.
 - 2 años y mayores: se recomienda realizar pruebas el día 5, pero no es obligatorio.
- Si un niño sintomático da negativo, permita que regrese si no tiene fiebre y los síntomas se están resolviendo.
- Si un niño sintomático no se hace la prueba, deje que regrese después de 5 días si no hay fiebre y los síntomas se están resolviendo.

Qué hacer cuando hay una exposición a COVID en el sitio o en una actividad patrocinada por el sitio

Una exposición es cuando alguien ha compartido un espacio aéreo interior con una persona infecciosa durante al menos 15 minutos acumulados en un período de 24 horas.

Si un miembro del personal ha estado expuesto en el sitio o en otro lugar, siga el [ETS de Cal/OSHA](#).

Si un niño ha estado expuesto, se aplica lo siguiente:

- o A los niños expuestos y asintomáticos se les permite asistir a la guardería, independientemente del estado de vacunación o la ubicación de su exposición.
- o Se recomienda que los niños expuestos se hagan la prueba el día 5 o más tarde después de la exposición.
- o Se recomienda fuertemente que los niños expuestos de 2 años o más usen una mascarilla en interiores durante 10 días después de su exposición.

Cuando haya habido una exposición en el sitio, informe al personal y a las familias, y recomiende la prueba.

Notificación de casos y exposiciones

Se requiere informar los brotes y casos individuales de COVID-19 o muertes a la Licencias de Atención Comunitaria (CCL) a través de su [Oficina Regional local](#).

Se requiere informar los brotes sospechosos al Departamento de Salud Pública del Condado de Yolo incluyendo, pero no limitado a, cuando el 10% o más de una cohorte está inesperadamente ausente, a través de [SPOT](#). Los sitios pueden reportar números agregados. Si tiene alguna pregunta, por favor póngase en contacto con:

Escuelas/centros de cuidado infantil situados en West Sacramento, Clarksburg, Woodland	Karen.Kolojechick-Kotch@yolocounty.org 530-312-5930
Escuelas/centros de cuidado infantil situados en Esparto, Davis, Winters	Zahra.Enayat@yolocounty.org 530-902-6518

Para obtener asistencia en español, llame a la línea cálida de Yolo para administradores y personal escolar de COVID-19 al 530-902-1119 y deje mensaje.